INFORME DE LOS ACTOS

DEL

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANGE

EN EL

AÑO DE 1902,

RENDIDO POR EL C.

Eduardo G. Pankhurst

Presidente de la Municipalidad.

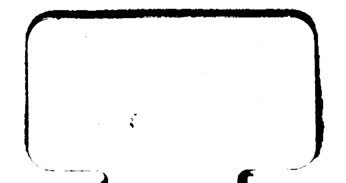


MEXICO.
TIP. «EL LAPIZ DEL AGUILA.» COLISEO VIEJO NUM. 24.

1903







INFORME DE LOS ACTOS

DEL

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANGEL

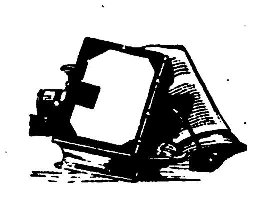
EN EL

AÑO DE 1902,

RENDIDO POR EL C.

Eduardo G. Pankhurst

Presidente de la Municipalidad



MEXICO.

TIP. «EL LAPIZ DEL AGUILA.» COLISEO VIEJO NUM. 24.

1903

SEÑORES REGIDORES:

Nada más satisfactorio que cumplir con el deber de dar cuenta á esta H. Corporación del estado que guardan los diversos ramos confiados á su cuidado, porque de esta manera aprovecho la oportunidad de hacer públicos los esfuerzos hechos para procurar el acierto en el desempeño de su cometido, consignando al mismo tiempo los precedentes necesarios para que continúe empeñándose en secundar la acción de las autoridades superiores administrativas del Distrito Federal, en pro del desarrollo de los naturales elementos de bienestar y progreso del Municipio.

En el informe relativo á cada uno de los servicios que en seguida se expresan consignaré solamente lo que ha sido posible ejecutar, en relación al tiempo y á los recursos disponibles; pudiendo notarse desde luego, que por unanimidad han sido acordadas las resoluciones del Cabildo; que éstas han merecido la aprobación superior; y, por fin, que en el terreno práctico se ha salvado toda dificultad, merced á la honradez, á la eficacia y al empeño tomado por los servidores del Municipio, en cumplimiento de los deberes correspondientes al empleo que cada cual desempeña.

Pretensión inmoderada sería exigir la realización de todas las mejoras que necesita el Municipio; pero el Ayuntamiento

entrante está aún en aptitud de realizar algunas otras, en el corto período de existencia que le augura la reforma del Decreto de 14 de Diciembre de 1900, completando así la labor del que hoy termina, y á que se contraen los capítulos siguientes:

HACIENDA.

Siguiendo honrosos precedentes, la Comisión del ramo ha tenido, en el último año, una vigilancia contínua, que garantiza la exacta recaudación y la justa distribución de los fondos municipales.

La una se ha llevado á efecto en los términos de la ley general de Ingresos y no ha presentado serias dificultades, puesto que en solo dos casos de poca importancia, la Tesorería se ha visto obligada á usar de la facultad económica–coactiva.

Sin cambio alguno esencial en la equitativa distribución de los impuestos autorizados por el Presupuesto relativo, progresivamente ha acrecido el producto de su recaudación, notándose el aumento, entre otros ramos, en los de Rastro, Aguas, Aprovechamientos y Diversiones, según consta del Corte de Caja de fin de año y del Estado que acusa el movimiento del quinquenio de 1898 al presente, inclusive.

La otra también ha tenido por invariable norma al Presupuesto de Egresos aprobado por la Superioridad, habiéndose cubierto con religiosa exactitud no solo los gastos ordinarios del servicio, sino también los extraordinarios que originaron las principales mejoras hechas en distintos ramos, y que en su totalidad importan $ 7,240.00.

Como resultado de la honrada y laboriosa labor de la Comisión y de la Tesorería, merced á una economía razonable, cuyo fruto se ha alcanzado, al terminar la gestión hacendaria del año pasado, hay un sobrante en las arcas municipales de

$ 10,696.21, mayor que el de $10,097.51 que quedaron al comenzarlo.

Para el mejor desempeño de las labores de la Tesorería, y con motivo de la reducción de honorarios del Tesorero, dispuesta por la Superioridad, con aprobación de la misma y á iniciativa del Ayuntamiento, las plazas de Tenedor de libros y Contador de la misma, se expensan por el Erario Municipal.

———

TESORERIA MUNIC

ESTADO que manifiesta el movimiento de caud

INGRESOS.

Existencia que resultó en 31 de Dicbre. de 1901			$10,069	5
Aguas	$ 1,585	93		
Aprovechamientos	400	24		
Bicicletas	1	50		
Carros	1,107	57		
Carruajes	143	00		
Corral de Consejo	23	50		
Diversiones	340	91		
Empeños	34	26		
Fiel Contraste	106	50		
Giros Mercantiles	1,307	34		
Hornos de Ladrillo	512	33		
Impuesto de Mercados	5,436	62		
Licencias	74	00		
Mercados	1,532	20		
Multas	1,846	60		
Mesones	00	00		
Postes	126	00		
Pavimentos y Atarjeas	1,058	40		
Rastro Municipal	12,279	13		
Recaudación de Contribuciones	24,782	59		
Rezagos	204	64		
Vacas de ordeña	104	52		
Reintegros	15	53		
Donativos	225	00		
Exposición de Flores	200	00	$53,448	3
Suma el Ingreso			$63,517	8

San Angel, Dic

Vº Bº
F. G. Pankhurst.

Vº Bº
Lic. L. Torres Anzorena.

AL DE SAN ANGEL.

bido en esta Oficina durante el año de 1902.

EGRESOS.

lumbrado	$ 7,668	93		
árceles	1,965	25		
'elador de Aguas	365	00		
evoluciones	102	13		
xposición de Flores	450	00		
mpleados de Rastro	3,673	71		
'estividades Nacionales	533	48		
astos extraordinarios	2,111	40		
uarda Bosque	714	00		
astos de escritorio de Secretaria y Tesoreria	144	00		
lonorarios	2,939	19		
nterventor de Empeños	5	15		
uzgados de Paz	1,692	76		
lejoras Materiales	16,986	70		
lozo de Oficios	300	00		
'aseos	1,305	95		
olicía	9,724	12		
ecretaría Municipal	1,299	84		
'eléfonos	60	00		
esorería Municipal	780	00	$52,821	61
Existencia para 1º de Enero de 1903			$10,696	21
Suma igual al Ingreso			$63,517	82

31 de 1902.

El Tesorero Municipal,
Doroteo del Olmo.

Vº Bº
Simón de Yarto.

ESTADO que manifiesta el movimiento de caudales habido en

INGRESOS

Ramos	1898		1899		1900		1901		1902		
Existencia en efectivo en 1897	....	..	....	..	....	..	....	..	....	..	$ 2027
Aguas	$ 730	49	$ 815	32	$ 1022	99	$ 1367	75	$ 1585	93	
Aprovechamientos	9	66	164	92	17	62	8	00	400	24	
Bicicletas	3	50	0	47	....	..	2	25	1	50	
Carros	1049	21	1179	26	967	49	936	28	1107	57	
Carruajes	82	00	75	00	139	26	156	00	143	00	
Corral de Consejo	30	00	28	62	25	62	23	00	23	50	
Diversiones Públicas	13	00	165	25	197	12	133	00	340	91	
Empeños	91	61	61	75	14	58	80	59	34	26	
Fiel Contraste	172	15	4	35	79	25	4	95	106	50	
Giros mercantiles	2010	16	1252	43	1194	00	1297	00	1307	34	
Hornos de ladrillo	150	00	286	66	419	33	269	43	512	33	
Impuesto de Mercados	3003	27	4284	10	5128	72	5620	5	5436	62	
Licencias	3	25	953	75	44	00	76	50	74	00	
Mercados	1067	97	1289	31	1328	54	1395	23	1532	20	
Multas	1596	50	1823	51	2357	08	2565	71	1846	60	
Mesones	18	00	....	..	126	00	..	..	....	..	
Postes Telefónicos	...	..	126	00	1080	00	126	00	126	00	
Pavimentos y atarjeas	....	..	1046	08	0	12	1136	18	1058	40	
Rastro Municipal	4316	20	5067	18	7385	23	10758	38	12279	13	
Recaudación de Contribuciones	18248	49	19275	61	20854	83	22292	41	24782	59	
Rezagos	12	00	....	..	283	07	305	68	204	64	
Vacas de ordeña	153	10	146	34	112	30	106	60	104	52	
Exposición de Flores	....	..	150	00	150	00	150	00	200	00	
Reintegros	....	..	4	54	41	15	147	39	15	53	
Donativos	....	..	....	..	2666	66	175	00	225	00	
Mejoras Materiales	....	..	0	04	....	..	....	..	....	..	
Remates	148	31	....	..	95	00	....	..	....	..	
Ríos	8	40	....	..	....	..	....	..	....	..	
Suplementos	1000	00	....	..	....	..	....	..	....	..	
Subvenciones	150	00	....	..	....	..	....	..	....	..	
	$34067	27	38200	49	$45729	96	$49133	38	$53448	31	$ 22057
											$ 22260

San Angel, Diciembre 31 de 1902.

durante los años de 1898, 1899, 1900, 1901 y 1902.

EGRESOS

Ramos	1898		1899		1900		1901		1902			
ubrado	$ 1909	49	$ 2840	96	3007	37	$ 6360	68	$ 7668	93		
eles	1887	69	1685	80	1794	07	1965	27	1965	25		
dores de agua	. . . .	. .	272	70	321	20	366	00	365	00		
luciones.	1049	53	69	07	101	60	138	74	102	13		
osición de Flores . . .	. . . .	. .	400	00	400	00	400	00	450	00		
leados de Rastro. . .	. . . .	. .	2029	49	2784	00	3332	00	3673	71		
ividades Nacionales .	319	38	436	61	546	80	536	46	533	48		
os Extraordinarios .	1665	99	1500	84	5238	92	1658	40	2111	40		
rda Bosque.	. . . .	. .	240	00	624	50	720	00	714	00		
os de Escritorio Secretaría y Tesorería . .	. . . .	. .	144	00	144	00	144	00	144	00		
orarios.	2548	30	281	75	3310	66	3541	70	2939	19		
rventor de Empeños .	. . . .	. .	38	10	. . . .	. .	0	00	5	15		
ado de Paz.	. . . .	. .	1693	93	1693	52	1695	60	1692	76		
ras Materiales. . . .	15336	15	14688	52	12580	11	20116	82	16986	70		
de Oficios	. . . .	. .	240	00	300	00	300	00	300	00		
os	990	59	950	44	1302	92	1395	26	1305	95		
ía	3180	78	3659	53	5072	25	5340	04	9724	12		
etaría Municipal. . .	. . . .	. .	1191	52	1299	84	1299	84	1299	84		
fonos	. . . .	. .	55	00	60	00	60	00	60	00		
rería General de la deración.	. . . .	. .	. . . .	. .	. . . .	. .	48	00	. . . .	. .		
los.	5078	54	113	32	. . . .	. .	. . . .	. .	. . . .	. .		
rería Municipal . . .	. . .	. .	. . .	. .	. . . .	. .	. . . .	. .	780	00		
	$33966	44	$35121	58	$40581	76	$49418	81	$52821	61	$ 211910	20
Existencia en efectivo para el año de 1903											$ 10696	21
											$ 222606	41

El Tesorero,

D. del Olmo.

POLICIA

La Comisión encargada de procurar el bienestar y la segu ridad de los habitantes del Municipio, empeñosamente ha cum plido con los deberes que le imponen las ordenanzas en vigor haciendo que se observen los preceptos del bando publicado en Enero de 1897; cuidando de la conservación de los montes prestando eficaz ayuda al Inspector y comisionados del Con sejo Superior de Salubridad; aumentando el número de lo Agentes de Policía, é imponiendo las penas gubernativas qu proceden en ejercicio de sus legales atribuciones.

Como quiera que entre las condiciones de progreso, ocup un lugar preferente la conservación del orden y de la tranqu lidad pública, el H. Ayuntamiento de 1902 resolvió mejora el servicio de la policia urbana, contando con la aprobación eficaz ayuda de la Superioridad.

Sin más regla que la impuesta por las exigencias del m mento, los oficios de policía se desempeñaron en 1897 por u Comandante, un Cabo y tres Agentes; este personal aument progresivamente y en los primeros meses del año próximo p sado, era el de un Comandante, tres Cabos y trece Genda mes; cuyo haber y gastos anexos á la institución, importaba al año la cantidad de $5,510.

Por iniciativa de 10 de Febrero próximo pasado, con apr bación del Gobierno del Distrito Federal, fecha 4 del siguie te mes de Marzo, se reorganizó el Cuerpo de Policía Munic pal, nombrándose un Sub-inspector Pagador, un Comandant tres Cabos Montados, veinte Gendarmes y cuatro Guardas au xiliares, que hacen un servicio permanente en San Angel, Tiz pán y la Magdalena, conforme al Reglamento también aprobad por el mismo Gobierno; el cual, á tiempo que determina la obligaciones especiales de cada una de las clases mencionada normaliza el servicio de rondas en los demás pueblos del M

cipio y precisa las atribuciones de los Jueces Auxiliares, como gentes de Policía.

El aumento del haber á los Cabos y Gendarmes, se impoa como condición indispensable para conseguir altas con los quisitos reglamentarios; el de los primeros, se fijó en un pe› veinticinco centavos, con obligación de mantener su caba›; y á los segundos, de sesenta y seis se les elevó á setenta cinco centavos diarios, aliviando así su situación, en cuanto permite el estado del Erario Municipal.

Tomando por modelo á la Policía de la Capital, la del Mucipio usa el mismo uniforme y armamento y se administra gobierna en términos análogos, haciéndosele cumplir con tois las disposiciones relativas á la institución en general, en ianto son aplicables, supuesto su reducido personal y las ›ndiciones excepcionales de la localidad.

En almacén existen prendas de vestuario, y armas en núero bastante para llenar las bajas que son inevitables, puéndose continuar haciendo el gasto que demanda el mantemiento de la Corporación, dentro de la partida del presuiesto de egresos que importa $10,390 anuales.

Desde el 2 de Abril del año anterior en que por completo iedó organizada, reglamentada y equipada la Policía Urbaι de la Municipalidad, sus servicios son bastante aceptaes, dado el tiempo que lleva de establecida, en el cual háse grado que, observando una rigorosa disciplina, se haga respeer y se respete á sí misma, dando ejemplo de moralidad y su›rdinación.

OBRAS PUBLICAS

La enumeración de los principales trabajos no determinados tratar en particular de otros servicios admistrativos, comple-

ta el cuadro de cuanto ha podido hacerse en bien del progr so material del Municipio.

En San Angel, se dió mayor capacidad á la atarjea de Avenida de la Paz, acreciendo en 28 centímetros sus citarill de manpostería, en una extensión de 425 metros, lo que in portó $ 652.24.

Con un costo de $123.25, y á fin de ampliar la calle del Sa tísimo, fué construida una barda de tepetate con rodapié d piedra, en una extensión de 45 metros por 2 de altura.

En el barrio de "Atlamaya" se instaló una fuente, establ ciendo hasta ella, para conectarla con la cañería principal, ot cañería de fierro que mide 452 metros de largo con ¾, de di metro, importando todo $316.44.

Con empeñosa solicitud se han hecho las reparaciones n cesarias para conservar en buen estado el piso de las call principales, ayudando además á los particulares que han m jorado las banquetas del frente de sus casas, en la calle de Reforma y Plaza del Carmen.

Invitado por el C. Prefecto Político del Distrito y H. Ayu tamiento de Coyoacán, el de este Municipio contribuyó con suma de $200 para levantar un puente sobre el río de Panz cola, limítrofe entre las mencionadas Municipalidades.

Los vecinos de San Bartolo, deseosos del adelantamient de su pueblo, solicitaron que se les hiciera, y esta Corpora ción resolvió hacerles un modesto edificio, compuesto de pa sillo de entrada y cinco piezas; dos apropiadas para el despa cho del Juzgado de Paz, una para el del Juez Auxiliar, y la restantes para detención y separo de presos; el cual, dotad del mobiliario respectivo, fué inaugurado el día 15 de Dicien bre último, é importó la suma de $2,178.

Aparte de esas obras de inmediato provecho para determi nadas localidades, son de mencionar otras dos, emprendida en el concepto de que favorecen los intereses comunes de to dos los centros de población comprendidos en la Municipalidad

Al Señor Regidor Don Simón de Yarto corresponde l

justa satisfacción de haber iniciado la primera, consistiendo ésta en la compostura del camino á la Magdalena, mejora que sin embargo de no estar concluída deja sentir ya sus benéficos resultados, porque progresivamente viene facilitando el tráfico entre las poblaciones del Municipio que tienen mayor número de habitantes, así como también el transporte de la materia prima que utilizan y de los productos que elaboran la Fábrica de papel de "Santa Teresa," y las de tejidos nombradas "La Hormiga," "La Abeja," "Magdalena" y "El Aguila."

Comenzada la obra en 1899, en el mismo año se llegó al Puente de Anzaldo; en el de 1901, á la loma de Padierna, y de Febrero á Agosto de 1902, se ha compuesto hasta el punto llamado "Venta del Aire," en una superficie de 1,608 metros de largo por 8 de ancho y 50 centímetros de alto, empleándose 1158 brazas de piedra que los Sres. Meyran, Donadieu & C.º, permitieron sacar de los terrenos de su propiedad.

Tomando en cuenta el gasto erogado en la reparación de un tramo entre Tizapán y el Rastro Municipal, los trabajos ejecutados en el último año importan la suma de $6,804.09 ó sea $1.04 por metro cúbico.

La conveniencia de continuar esta importante mejora, salta á la vista, observando que sólo faltan mil metros para llegar al punto terminal del camino, que es la estación de Contreras, del Ferrocarril de México á Cuernavaca y el Pacífico.

Vecino á Contreras está el pueblo de San Bernabé, sus habitantes, animados de los mejores deseos y autorizados por el H. Ayuntamiento, gratuita y voluntariamente procedieron á componer un camino antiguo que los pone en comunicación directa con San Angel, conectando con el de la Magdalena, cerca del Rastro Municipal de esta Cabecera; pero empezada su reposición, el dueño del Rancho de "La Providencia," cuyas tierras atraviesa, con objeto de impedir el uso público á que está destinado, ocurrió á los Tribunales y los trabajos se han suspendido provisionalmente en espera del fallo definitivo de la Justicia Federal.

La segunda de las mejoras antes indicadas, consiste en la instalación de nuevas líneas telefónicas, acordada con objeto de contar con un factor más que pueda contribuir poderosamente al desarrollo de los elementos de progreso del Municipio.

Pertenece al Gobierno del Distrito Federal una línea telefónica que comunica directamente á las Oficinas de esta Corporación con las de la Prefectura Política en Coyoacán; colocada antes sobre los postes de la Luz y de los Ferrocarriles Eléctricos, sufría frecuentes interrupciones, evitadas ya por la diversa dirección que se le dió por cuenta de la Superioridad y á iniciativa de este Ayuntamiento, el cual facilitó los postes indispensables para aislarla convenientemente.

Como propio de la Municipalidad sólo existía al comenzarse el último año, un teléfono entre el Palacio Municipal y el Cuartel de Gendarmes en Contreras, insuficiente para vigilar el mantenimiento del orden y de la seguridad pública, en otros pueblos situados en diverso rumbo, razón por que se proyectó y llevó á cabo la construcción de tres líneas telefónicas, independientes una de otra y todas comunicadas con la Cabecera; la de Santa Rosa de 10 kilómetros de extensión, la de San Bartolo de 7 kilómetros 319 metros y la de Tetelpa de 4 kilómetros 400 metros.

Los postes empleados fueron proporcionados por los vecinos de los mencionados pueblos; y de 473 kilos de alambre utilizado, el Gobierno del Distrito cedió 258.

En un departamento del Palacio Municipal, hay colocado un cuadro conmutador de la casa "The Tucker Electrical Construction Company de New York," al cual están conectadas las nuevas líneas; la de Contreras y la de la Prefectura.

La instalación y compra de aparatos importó al Erario Municipal la corta cantidad de $435.81.

AGUAS.

Tiempo hace que el escaso caudal de las que puede disponerse, preocupa seriamente á las autoridades, á los agricultores y á los industriales, que comprenden la importancia de tan esencial elemento de vida y prosperidad.

El río de La Magdalena presta su contingente al pueblo del mismo nombre y á los de San Jerónimo, San Nicolás, San Angel, Chimalixtac y Axotla.

En San Bernabé, su ojo de agua, situado al pié del monte, escasamente cubre las primeras necesidades de la población; y lo mismo acontece en Santa Rosa, donde existen varios muy pequeños, diseminados en la falda de las montañas que lo rodean.

El manantial de San Bartolo reviste más importancia; pero excepción hecha de una corta cantidad de agua que aprovecha el pueblo, el resto se distribuye entre Tetelpa, San Angel y Tlacopac. (1)

Como alguna de esas aguas en parte pertenecen á particulares, el Ayuntamiento se ha ocupado de las de uso público y de las propias del Municipio.

En relación á las últimas, hánse dictado las disposiciones conducentes al buen estado de las tomas, á la conservación de los manantiales y á la limpieza de las zanjas ó caños por donde aquellas corren.

Del agua procedente de San Bartolo, y que de años atrás se recoje en los tanques del rancho del Olivar, para que entubada pase á San Angel, se surten las fuentes públicas que existen: ocho, en la Cabecera; cuatro, en Tizapán y una en Tlacopac, y el excedente se da en arrendamiento á los vecinos que lo solicitan, y pagan la cantidad de que disfrutan á razón de cincuenta pesos por merced.

Se han concedido en el presente año ocho nuevas mercedes

La hacienda de Guadalupe [illegible] inmemorial de 20 dias [illegible] blo de Tlacopac [illegible] sólo goza [illegible]

de agua, que unidas á las que ya existían, hacen un total de treinta y cinco mercedes distribuídas entre los particulares, que producirán $ 1,875.

Aconteciendo que, sin otro motivo ostensible que el de la tala de los montes, disminuye sensiblemente el manantial á tiempo que crece la población que necesita utilizarlo, cada día es mayor la escases del agua, y para neutralizar tan grave mal, á semejanza de lo que se practicó en los años de 1900 y 1901, el H. Ayuntamiento resolvió profundizar y acrecer los tanques, revestir sus costados y recoger las aguas pluviales que caen en las lomas contiguas.

En ejecución de ese acuerdo se revistieron ambos depósitos de mampostería por sus cuatro costados, construyéndose para el efecto una pared de piedra y mezcla en una extensión de trescientos metros de largo, por tres de altura y cincuenta centímetros de espesor.

En el depósito situado en la parte superior, se hizo una ampliación del lado del Poniente escavando para el efecto un volumen de mil metros cúbicos próximamente, enlozándose el brocal de ambos depósitos. El costo de estas mejoras es de $3,342.57.

La probabilidad de poder depositar en lo de adelante mayor volumen de agua potable, disminuye el peligro de que falte si como hasta hoy su repartimiento continúa verificándose con prudente economía.

Para terminar este informe, la Comisión ha mandado formar un croquis de la distribución de las aguas potables que queda en el Archivo del Ayuntamiento.

ALUMBRADO.

En la cabecera de la Municipalidad, al terminar el año de 1901, el alumberdo público constaba de 30 lámparas de arco

voltaico, de mil bujías de poder, y de 50 incandescentes de dieciséis.

La experiencia demostró la necesidad de aumentar el número de lámparas, y por acuerdo de 12 de Febrero último, en el siguiente mes de Mayo quedaron instaladas otras 20 luces incandescentes, en las distintas calles en que la obscuridad favorecía la comisión de actos contrarios á la moral pública ó á la seguridad individual.

La Magdalena es uno de los principales centros de población del Municipio; mal alumbrado con petróleo hasta el 5 de Mayo antes citado, desde esta fecha cuenta con 50 luces incandescentes, cuya instalación se celebró conmemorando su patriótico vecindario el triunfo de la guarnición de la plaza de Puebla de Zaragoza en 1862.

Además de haberse vigilado la conservación de 6 faroles en Santa Rosa y de 8 en Axotla, se dieron 10 al pueblo de San Bartolo; todos se alimentan con petróleo y están al cuidado inmediato del respectivo Juez Auxiliar.

De ocho mil doscientos cuarenta pesos señalados en el presupuesto de egresos, para atender este servicio se gastaron $ 7,668.93, incluyendo en esta segunda cantidad el costo del alumbrado decorativo de las calles y edificios públicos en las fiestas nacionales.

Se inició y está aprobado el costo de 20 lámparas incandescentes, que dentro de pocos días se distribuirán en Chimalistac, y Tlacopac, pueblos que por su proximidad á San Angel pueden estimarse como barrios de esta última población.

MERCADOS

Dos son los que existen en la Municipalidad: el de San Angel y el de La Magdalena.

El primero, se construyó en la plaza principal el año de

1897: es un paralelógramo con piso de cemento, de 30 metros de largo por 11 de ancho; su techo es de lámina y está sostenido por 16 columnas de fierro á la altura de 5 metros 30 centímetros; importó tres mil seiscientos cuarenta pesos..

El segundo, progresivamente ha venido formándose sobre «La Loma,» en un terreno irregular y limitado en parte por los muros de las casas contiguas, en que apoyan algunos tejados provisionales.

Por ser evidente la necesidad de substituir esas localidades con otras mejor situadas, más ámplias y en condiciones que llenen su objeto, el Ayuntamiento, mientras sea posible hacerlo, ha cuidado de su conservación, y, además, en 6 de Julio del corriente año, permitió el establecimiento, al extremo Norte del Mercado de San Angel, de un expendio de carnes que cumple con las prevenciones del Reglamento de 20 de Abril de 1892, y facilita las transacciones relativas en provecho del consumidor.

Para el cobro del impuesto municipal sirve de base el número de metros cuadrados de la superficie que ocupa el causante, tomando en cuenta la importancia de la mercancía puesta á la venta. El cobro lo hace un recaudador en cada mercado, por medio de boletos talonarios de 20, 10, 6, 5, 3 y 2 centavos, que recibe del Regidor del ramo, y son recogidos por empleados dependientes de la Tesorería.

El producto ascendente de la recaudación que en este año llega á $ 1,532.20, acusa el aumento de población, y la conveniencia de mejorar el estado actual de este importante ramo.

RASTROS

El de San Angel, construído en 1896, ha sido y continúa siendo el más útil establecimiento municipal, cuidadosa y hon-

radamente administrado, según el reglamento expedido en el mes de Julio de 1897.

En La Magdalena y en 1899 se puso al servicio del vecindario otro lugar apropiado para la matanza y beneficio de los animales procedentes de la localidad y puntos inmediatos, el cual, como el anterior, es un poderoso auxilio de la higiene pública, y regulariza el cobro de los impuestos municipales.

Hace dos años, que en el primero se hizo un gasto extraordinario de relativa importancia para enmendar algunos defectos de construcción; en el ejercicio que hoy termina se ha hecho otro por valor de $419.85 para aumentar dos piezas, una para granero y otra para caballeriza, con capacidad para cuatro animales; á las habitaciones del portero se les subieron los techos 50 centímetros; y los de tejamanil, se substituyeron con lámina acanalada.

Estas obras, en su mayor parte, obedecieron á la necesidad de atender el servicio de un carro repartidor que con su bestia de tiro y arneses respectivos, importó la suma de $ 329.38, pudiendo así hacerse, desde el pasado mes de Mayo, el acarreo de carnes en los términos que prescribe el citado Reglamento.

Por lo demás, en ambos establecimientos se practica con escrupulosidad suma la inspección sanitaria; y con severidad, dentro de los términos de la ley, se han castigado 12 infracciones del Código relativo, descubiertas en los 12 meses del corriente año.

Los gastos ordinarios de administración se han hecho conforme al presupuesto de egresos aprobado por la superioridad; si su importe y el de los extraordinarios ya mencionados, más otros pequeños de conservación y reparación de enseres y útiles, se deduce de la suma que por razón de este ramo ha ingresado al erario municipal, se obtiene en favor de éste un saldo de $7,853.19, resultado del movimiento que acusa el estado anexo:

RESUMEN de las reses sacrificadas, así como de las introducciones habidas en los Rastros de San Angel y la Magdalena, durante el año de 1902.

	Reses Sacrificadas						INTRODUCCIONES								
	Ganado Bovino	Peso en kilos	Ganado Ovino	Ganado Caprino	Ganado Porcino	Peso en kilos	Carne de res. Kilo	Carne de carnero. Kilo	Carne de cabra. Kilo	Carne de cerdo Kilo	Carne seca. Kilo	Carne compuesta. Kilo	Manteca. Kilo.	Derechos cobrados	
Enero.....	147	23224	51	15	125	6901	524	401½	....	219	1117	1483	2407	$ 939	50
Febrero ...	106	19695	45	13	96	5765	241	434	....	331	827	1708	2921	812	48
Marzo.....	112	20566	40	7	116	7343	670	479	....	327	954	1871	3375	914	06
Abril	139	16956	47	13	139	9015	109	515½	....	256	950	1706	2449	1054	41
Mayo	138	25591	58	34	127	9487	0	243½	....	257	975	1841	1756	1047	93
Junio	149	25360	47	14	115	8346	163	272	....	384	526	1924	1343	1016	59
Julio......	143	24912	59	9	116	8482	128	185	....	241	642	1679	2879	1007	51
Agosto....	149	27054	51	2	114	8042	0	323	....	238	951	1689	3970	1084	15
Septiembre.	149	27357	88	16	95	8183	147	46½	....	214	923	1808	2708	1067	91
Octubre ...	170	28599	77	14	94	5515	4	177	....	249	986	1753	3030	1075	22
Noviembre .	169	28906	59	12	102	6995	20	312	....	230	924	1730	2791	1081	93
Diciembre..	193	30156	88	11	96	7288	276	49½	....	438	1230	2265	3705	1177	44
	1764	298376	710	160	1335	91362	2282	3438½		3384	11005	21457	33334	$12279	13

Precio medio de la venta de carne en esta plaza

De res .... 26½ cs. Kilo.
De carnero ó cabra 27 cs. „
De cerdo ..... 36½ cs. „

San Angel, Diciembre 31 de 1902.

El Tesorero,

D. DEL OLMO.

FIEL CONTRASTE.

En el año de 1897 que se puso en vigor la ley de pesas y medidas del sistema métrico decimal, el Ayuntamiento, por disposición superior, adquirió de la casa contratista del Sr. E. Hegewisch una colección de patrones de 4º orden, compuesta de un metro de acero, un doble decímetro y un decímetro de madera; un juego de pesas de 2 kilos á 5 gramos, siendo las tres primeras de fierro y las demás de bronce: un juego de medidas para líquidos de un decálitro á 1 decílitro, de hoja de lata; un juego de medidas, de madera, para áridos de 100 litros á 2 decílitros; dos balanzas, una para fuerza de 10 kilos y otra para la de 1 kilo, y un escantillón de fierro.

Con los patrones antes mencionados se practicaban las verificaciones primera y periódica de las pesas y medidas del comercio.

En el presente año tocó la verificación periódica de las medidas patrones, la cual debe hacerse por quinquenios según la ley respectiva; en consecuencia, las pertenecientes á este Ayuntamiento se presentaron con ese objeto al departamento respectivo del Gobierno del Distrito, en donde se estimaron deficientes, razón por la que el encargado de la Oficina Municipal del Fiel Contraste rindió un informe al Ayuntamiento; y deseosa la Corporación de mejorar el servicio público, determinó adquirir en parte una nueva colección de patrones, los que al efecto se encargaron á la casa de H. Troemner de Filadelfia, que es la contratista del gobierno americano: ésta remitió un juego de pesas de bronce en estuche, de 1 kilo á 1 gramo y en total 2 kilos; un juego de medidas para líquidos, de cobre, de 10 litros á medio decílitro; dos balanzas: una para fuerza máxima de 10 kilos y otra para la de 1 kilo, las que son de mucha precisión y de una sensibilidad muy superior á la exigida por la ley. Se adquirió, además, un metro de acero

de la casa Chesterman, de Inglaterra, perfectamente ajustado, al que se dotó de un estuche de nogal.

Aparte de que estos útiles reunen las condiciones legales y son de hermosa apariencia, de ellos el Ingeniero Visitador de la Secretaría de Fomento ha dicho: «*Forman una espléndida colección, única en las Municipalidades del Distrito Federal.*

Las balanzas se cubren con fundas especiales, y los demás útiles se guardan cuidadosamente en una vitrina; todos están listos para operar: su costo y el de los accesorios, fué de $ 283.72.

En el curso del corriente año, se registraron las siguientes verificaciones:

Medidas de longitud...................	22
,, capacidad para áridos.....	331
,, ,, ,, líquidos.....	251
Instrumentos para pesar..............	151

PASEOS.

Dentro de las 13,810 hectaras que poco más ó menos mide el Municipio, la naturaleza ha sido pródiga en ofrecer lugares de recreo á los habitantes de la Capital, que periódicamente ó en los días festivos, acostumbran salir al campo en busca de salud ó por placer.

En varios sitios, el trabajo del hombre ha puesto el sello del progreso; y de ello dan muestra la multitud de huertas cuidadosamente cultivadas en los pueblos de San Jerónimo, Tlacopac, Tizapán, Tetelpa y Chimalixtac; las Haciendas de «Guadalupe,» «Eslava» y «La Cañada,» las fábricas de «La Magdalena,» «La Hormiga,» «Loreto,» «La Abeja» y «El Aguila;» y por último la Hermosa instalación para potencia eléctrica, en el monte de La Magdalena.

No es, pues, extraño, que la Corporación Municipal en este año, como en los anteriores, se haya limitado á conservar los tres jardines públicos existentes en las plazas de «Los Licenciados,» «El Carmen» y «San Jacinto.» Resembrando el primero, se modificó en seguida el trazo de los prados del último, y en todos se ha procurado utilizar para su cultivo y embellecimiento los elementos propios de la localidad.

Con cargo á la asignación relativa del presupuesto de egresos se han erogado los gastos ordinarios; se aumentó la herramienta necesaria para el cultivo; y, además, se compraron: una máquina para podar, un carro de mano y otro que, tirado por una mula, se utiliza para el riego de los jardínes y de algunas de las calles principales de la población, cuando puede disponerse del agua necesaria.

EXPOSICIONES

Desde que por iniciativa del C. Bernardo del Olmo tuvo lugar la primera en 1878, en cada año se verifica otra, con el loable propósito de estimular el mejor cultivo de los muchos huertos que posee la mayor parte de su población indígena.

A la Exposición de plantas, flores y frutas, se asocian las fiestas del Carmen, en los días en que San Angel está más concurrido por los vecinos de la Capital que por costumbre, en la primavera y el estío, salen á los pueblos inmediatos en busca de salud ó distracciones, resultando de tan feliz coincidencia, una inusitada animación que favorece al comercio y á las pequeñas industrias de la localidad.

Las enunciadas festivales se organizan á expensas de los vecinos y por una junta de particulares nombrados por los mismos, á la cual el Ayuntamiento entrega la subvención que da la Secretaría de Fomento y el importe de la partida número 12 del presupuesto de egresos, cuidando que el total de

ambas prestaciones sea invertido en utilidad del objeto á que están destinadas.

Obsequiando la invitación hecha para la 25ª Exposición, concurrieron cuatro expositores de plantas, doce de piezas florales y cuatro de frutas; convenientemente se instalaron el 20 de Julio, al costado Norte de la Plaza de San Jacinto; el 27, al empezar la elegante kermesse dispuesta por la mencionada Junta, un jurado compuesto de cinco señoritas, con asistencia del C. Gobernador del Distrito, hizo la calificación de los objetos expuestos, y el 3 de Agosto distribuyó los siguientes premios:

Primer grupo.—Plantas.

José Montes de Oca	$	50 00
Vidal Nájera	,,	50 00
Eduardo Vázquez	,,	30 00
Manuel Lara	,,	20 00

Segundo grupo.—Flores.

Carmen Rivas	$	20 00
Teófilo Ramírez	,,	5 00
Miguel Ramírez	,,	5 00

Tercer grupo.—Frutas.

Esteban Romero	$	15 00
José de J. Mondragón	,,	10 00
Dámaso Romero	,,	10 00
Concepción Cortés de Romero	,,	5 00
Total	$	220 00

Para inaugurar la Exposición y distribuir los anteriores premios, acompañados de un elegante diploma, se construyó un artístico salón provisional, cumpliéndose en ambas solemnidades los programas relativos publicados en su oportunidad.

FESTIVIDADES

Para solemnizar el triunfo de las armas nacionales en la Plaza de Puebla el 5 de Mayo de 1862, en igual fecha del año que hoy termina, se inauguró el alumbrado eléctrico en la Magdalena y se aumentó el de esta Cabecera. Los habitantes de aquella localidad levantaron arcos florales en las calles principales; adornaron el frente de sus casas, é hicieron otras manifestaciones de regocijo. En San Angel se dió una audición musical, y se iluminó la fachada del Palacio del Ayuntamiento.

El 15 de Septiembre por la mañana, reunidos los alumnos de las Escuelas primarias, se pronunciaron poesías y discursos patrióticos por las niñas y niños más aventajados, distribuyéndose á todos piezas de ropa confeccionadas por varias de las principales familias residentes ó de temporada en la población. Por la noche una procesión de antorchas recorrió las calles, y en el Salón de Cabildos, repuestas las cortinas y la sillería, se levantó un altar á Hidalgo, frente al cual alternativamente se ejecutaron piezas musicales y se dijeron trozos literarios, hasta las once, hora en que se victoreó á los héroes de la Independencia.

En esos días y en los demás que sin ser de fiesta nacional conmemoran algún suceso notable, no han faltado otras más humildes manifestaciones, sin que en ellas ni en las anteriores los gastos públicos hayan excedido de la suma de 530 pesos, que para el efecto autoriza el presupuesto de egresos.

CARCELES

La Magdalena, San Nicolás y San Bartolo, disponen de localidades de la propiedad del Municipio, para el aseguramien-

to de los reos ó presuntos responsables de alguna falta ó delito, mientras pueden ser conducidos á la Cabecera, en donde existe la Carcel Municipal, la cual anexa al despacho del Juzgado Menor y al Cuartel de Gendarmes Montados, ha venido formándose en un lote del antiguo Convento del Carmen.

Merced á las reformas hechas al edificio en los años de 1898 y 1899, puede disponerse de dos galeras con pisos de madera, dos separos para hombres, otro pequeño para mujeres, una pieza para enfermería y cuarto y cocina para habitación del alcaide, todo mal distribuido y sin las condiciones de seguridad é higiene, tan necesaria en establecimientos de su especie.

La Enfermería está dotada de dos camas habilitadas; dos camillas de tubo de fierro y una de madera; una mesa articulada para operaciones; un común portátil; sillas, cómoda con estante é instrumentos quirúrgicos indispensables para la práctica de las primeras operaciones.

En el último año se levantó un tabique en la enfermería y únicamente, en el resto del edificio, se hicieron las obras de conservación indispensables para evitar la ruina de una localidad imposible de mejorarse, sobre el pequeño espacio de que al efecto puede disponerse.

De los presos habidos hasta los últimos días del pasado mes de Diciembre, fueron consignados á la autoridad judicial:

Por delitos de sangre	177
Por golpes	99
Por robo	96
Por agresión á la policía	4
Total	376

A los demás, en número de 1,042, la Comisión de policía permanente, les impuso la pena correspondiente á la falta de que resultaron culpables.

Los socorros para la alimentación de los presos importaron $ 1,124.85; como en años anteriores se dan diariamente por

ι Tesorería, con orden del Regidor del Ramo y en presencia el Alcaide de la prisión.

Para terminar la anterior reseña, sea permitido hacer refeencia de tres asuntos de importancia, pendientes de resoıción.

Es el primero, la división del monte de San Nicolás, pedida ›or algunos vecinos de ese pueblo, no contentos con la reglaпentación del corte de árboles, cuya tala se les impide, conorme á la legislación vigente.

Se contrae el segundo, á la devolución de los salones de la ›arte baja del Palacio Municipal, ocupados por las escuelas ›rimarias, á cargo de la Secretaria de Justicia del Gobierno 'ederal, dispuesta ya á recibir en compensación una cantidad :quivalente al importe de esas localidades, que son necesarias ›ara establecer en ellas las oficinas del Ayuntamiento.

El tercero y último, es relativo á la determinación de límies, entre el pueblo de la Magdalena de este Municipio y Acu›ilco del Distrito de Tacubaya; negocio antiguo y que de se;uir pendiente dará ocasión á que los vecinos del último pueblo :ontinúen destruyendo el monte en la parte que pertenece á :sta Municipalidad.

Ojalá que este Informe corresponda á su objeto, y que en el :jercicio administrativo que hoy comienza, pueda el que sus:ribe, como miembro de esta H. Corporación, prestar su débil :ontingente en la delicada tarea confiada á la ilustración y ci/ismo de los señores Munícipes.





